

## **DECRETO ALCALDICIO - Nº 3713**

Casablanca, 13 de Diciembre del 2012

#### VISTOS:



- 1.- El D.F.L N°1 del 2006, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo goce de remuneraciones por 02 días, a contar del 27 al 28 de Diciembre del 2012, a la funcionaria municipal de Planta: **ANGÉLICA GALLARDO HIDALGO**, Cedula de Identidad N° 11.624.263-K, administrativo, Grado 14°.-

#### **DECRETO:**

I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos a la funcionaria municipal de Planta: **ANGELICA GALLARDO HIDALGO**, cedula de identidad N° 11.624.263-k, administrativo, grado 14°.-

### II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE









# **SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO**

Apellido Paterno	Gallardo
Apellido Materno	H daly o
Nombres	Angélica
Cédula de Identidad	11624263-K
Grado	140
Cargo	adminstration
Unidad Municipal	

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley  $N^{\circ}$  18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	2
Por el (los) día (s)	27 x 28 Dicembre
Fecha solicitud	13 12 12

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)

V° B° Alecide